

INFORME AL DESPACHO: -MONTERÍA, SEPTIEMBRE 17 DE 2021

Hago saber que el proceso llegó procedente del Superior -SALA SEGUNDA DE DECISIÓN- quien, mediante ACTA DE AUDIENCIA DEL 23 DE ABRIL DE 2021, CONFIRMÓ la sentencia apelada, sin costas en la alzada.

JAMITH RICARDO VILLALBA
SECRETARIO



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
MONTERIA-CÓRDOBA

RADICADO No.230013105002- 2018-00341-00

CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL

DEMANDANTE: EDER SANCHEZ DIAZ

DEMANDADO: ALMACENES ÉXITO S.A.

SEPTIEMBRE DIECISIETE (17) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Por virtud de lo resuelto por el Tribunal Superior del Distrito judicial de Montería, y una vez devuelto el expediente contentivo de toda la actuación dentro del presente proceso, ordena el despacho, OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Superior.

Por economía procesal, por secretaria, practíquese la liquidación de costas e inclúyase en ella la suma **\$877.803- 1- SMLMV-**, que corresponde al valor de las agencias en derecho a cargo de la parte demandante y a favor de la parte demandada, fijadas por el despacho en el numeral 3º de la resolutive de la sentencia de primera instancia del 15 de octubre de 2020.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ANTONIO JOSE DE SANTIS CASSAB
JUEZ

DNC

Firmado Por:

Antonio Jose De Santis Cassab
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Cordoba - Monteria

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **23e75a4be2ed0cafb2dc70fd3af0601a7951d06fe3d2167d23dd7605182c75c8**
Documento generado en 17/09/2021 12:23:45 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>